Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 ABR. 2007

RES. H. N° 326-07

EXPTE. N° 5.007/05

VISTO:
Las presentes actuaciones por la que el alumno Pablo Ignacio Mignone Gambetta L.U. N° 706.000, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 076-06 se aprueba tema de Tesis y se designa al Lic. Héctor Esparrica, Director y por Res. H. N° 1615-06 se designa al Lic. Christian Federico Vitry, Codirector de Tesis de Licenciatura;

Que el alumno reúne las condiciones establecidas por Res. H. N° 1655-03 - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis titulado **"LLULLAILLACO: FIGURILLAS DE CAMELIDOS EN UN CONTEXTO MORTUORIO. INFERENCIAS INTERPRETATIVAS Y SISTEMATIZACION DE SU REGISTRO"**, para acceder al título de Licenciado en Antropología del alumno Pablo Ignacio MIGNONE GAMBETTA, L.U. N° 706.000.

Titulares:	Lic. Héctor ESPARRICA
	Msc. Rossana LEDESMA
Presidenta	Dra. Clara RIVOLTA
Suplente:	Lic. Silvia S. SORIA

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado y al Codirector Lic. Christian F. Vitry, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr..-

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa